

## Resolución

# Construyendo el futuro de Europa: el papel de los sindicatos de la educación

Resolución aprobada por el Comité del CSEE a la Conferencia especial del CSEE, la Conferencia regional especial de la Internacional de la Educación, reunida en Atenas del 27 al 28 de noviembre de 2018

Además de, y en consonancia con, las Resoluciones aprobadas por el 7º Congreso de la IE en Ottawa en 2015 y las Resoluciones adoptadas en la Conferencia del CSEE en Belgrado en 2016, la Conferencia Especial del CSEE

### Reconociendo que:

#### 1. La educación y el futuro de Europa

La apremiante necesidad de contrarrestar las prioridades económicas y sociales en Europa ha dado como resultado la intensificación de los esfuerzos de los sindicatos de la educación para velar por que las iniciativas políticas europeas orientadas a la educación, el empleo equitativo y sostenible y las políticas sociales estén en consonancia y respeten el punto de vista de los/las docentes y demás personal educativo a todos los niveles de la enseñanza. Estos esfuerzos se reflejan en el compromiso de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU); de hacer del Pilar Europeo de los Derechos Sociales una realidad para todos los ciudadanos/as de Europa; y de dar forma al Espacio Educativo Europeo más allá de 2020. Con este fin, los sindicatos de la educación han amplificado su llamamiento para asegurar una participación efectiva y significativa de los interlocutores sociales en el diseño y la implementación de las políticas educativas y de inversión, incluso a través del Semestre Europeo;

#### 2. La educación – un requisito previo de vital importancia para la democracia

La educación pública universal gratuita, impartida según principios de alta calidad y que garantice el acceso a todos/as; que aborde el problema de la desigualdad y permita a los más pobres de la sociedad salir de la pobreza; que desafíe los estereotipos relacionados con el género, condiciones socio-económicas, el origen étnico, el estatus migratorio, la orientación sexual, la religión, las necesidades especiales, la edad u otros aspectos de la discriminación; que infunda tolerancia y los principios de inclusión mediante la inclusión del pensamiento crítico y los valores universales, así como las competencias de ciudadanía social y activa, contribuye a crear sociedades más equitativas, justas y democráticas;

#### 3. La educación – un derecho fundamental y un bien público

A lo largo de toda Europa, el sector público ha desempeñado durante muchas décadas un papel positivo e importante para contrarrestar los efectos del sector privado con fines de lucro. En los últimos años, el dogma prevaleciente de los mecanismos de libre mercado sin control y del pensamiento neoliberal en el debate sobre políticas educativas y otros servicios públicos, así como los recortes en las inversiones públicas y la desregulación del mercado de trabajo están socavando la calidad de la educación en tanto que bien público, al tiempo que ponen en peligro el concepto de sociedades justas y desafían la libertad y la democracia.

### Considerando que:

#### 4. El diálogo social y la negociación colectiva

Los intentos de denegar el diálogo social, la participación en consultas sobre las políticas y limitar o socavar el alcance de la negociación colectiva, incluso mediante la intervención directa de las instituciones financieras internacionales y europeas que, introduciendo cambios normativos, restringen o imponen modificaciones a los derechos de organizar y negociar

colectivamente, o reemplazan a los sindicatos en la mesa de negociaciones por ONGs u otros agentes, así como los intentos de intimidar las actividades sindicales en la enseñanza, son ataques directos contra los sindicatos y sus miembros y, como tales, contra las voces democráticas en el sector educativo a todos los niveles;

#### **5. Los sindicatos de la educación velan por el ejercicio efectivo de los derechos**

El respeto por el estatuto de los/las docentes y los educadores/as y el reconocimiento de los sindicatos de la educación como representantes legítimos del personal educativo es un elemento de vital importancia para una educación de calidad y la democracia. Los sindicatos son instituciones sin las cuales la democracia no puede funcionar. El poder colectivo legítimo de los sindicatos de la educación les da voz y un mandato democrático que no pueden ser reemplazados por otros agentes de la sociedad. El deterioro de la legitimidad institucional y social de los sindicatos pone en peligro su futuro como organizaciones colectivas cuya existencia permite a los/las docentes y educadores/as en lo individual organizarse para ejercer control sobre todos los aspectos de su trabajo y de su profesión;

#### **6. Defender la educación contra la privatización y la comercialización**

Los sistemas educativos deben ser financiados y regulados por las instancias públicas. En toda Europa, cada vez se encuentran más expuestos a las presiones de la privatización y la comercialización. Estas presiones adoptan múltiples formas, tales como la subcontratación de los servicios educativos, la creciente transferencia de los costes a los/las estudiantes, a los que se trata más como consumidores que como educandos, el desarrollo y la implementación de pruebas estandarizadas, la adopción de prácticas de gestión "tipo empresarial" por parte de la dirección de los establecimientos educativos y la creciente dependencia de los imperativos comerciales, reduciendo la función central de la enseñanza a las competencias o resultados educativos que resulten relevantes para las necesidades del mercado laboral y de las empresas. En algunos casos, los países están privatizando la educación o parte de ella y debilitando o rompiendo el vínculo vital que existe entre la educación y la democracia, poniendo así en peligro la misión pública de la educación y su valor para la democracia y la sociedad;

#### **7. Mayores desafíos sociales: reforzar la solidaridad contra la fragmentación**

Una década de crisis económica, además del discurso y los efectos duraderos de la austeridad, que ponen el acento en el papel del individuo y de la ambición personal en oposición a las aspiraciones sociales y las acciones colectivas, han erosionado las formas tradicionales de solidaridad social y han separado las sociedades, propiciando la exclusión social, la alienación y el empobrecimiento generalizado. El poder de los/las docentes y demás personal educativo está plasmado en la noción de propósito colectivo y acción colectiva a través de los sindicatos, así como la noción de que la fuerza de uno hace la fuerza de todos. El descontento social generalizado dio pie a que los sindicatos de la educación desarrollaran el apoyo y vínculos más estrechos con y entre los/las docentes y otros miembros del personal educativo, padres, estudiantes y la comunidad en general en torno a cuestiones fundamentales para defender la democracia y el interés público, incluyendo intensificar los esfuerzos de organización y prestación de servicios a los más marginados y/o menos representados, así como las acciones de solidaridad con los sindicatos de la educación de otros países;

#### **8. Organizarse es un derecho**

Los/las docentes y el personal de apoyo educativo tienen derecho a organizarse y protegerse, a compartir una visión común y a formular sus propias demandas en relación con la educación de calidad. Los sindicatos de la educación pueden desempeñar un papel clave en el desarrollo de las capacidades, el compromiso, la confianza y la esperanza de cada miembro en lo individual para actuar colectivamente dentro de su sindicato, definir sus intereses, ejercer influencia en su trabajo y el contexto en que se organiza este trabajo y lograr el progreso. El derecho a organizarse y a negociar y participar colectivamente, al igual que el derecho a una educación de calidad, son derechos fundamentales, ya que permiten a los miembros adquirir otros derechos y proteger su profesión;

#### **9. Reformas educativas que cambian el mundo del trabajo**

Las condiciones profesionales y de trabajo son inevitablemente interdependientes. Los cambios legislativos y la transformación del debate sobre políticas educativas a nivel mundial y local, incluyendo el uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza, modifican el contexto y la organización del trabajo de los/las docentes y otros miembros del personal educativo. La vida laboral de docentes, educadores/as y personal de apoyo educativo cada vez se ve más amenazada por contratos de duración determinada y empleo precario, la erosión del estatuto y la seguridad de los/las docentes, la desprofesionalización, la autonomía limitada y la influencia sobre el plan de estudios y las prácticas docentes, así como las

condiciones de trabajo poco gratificantes en entornos laborales cada vez más competitivos y caracterizados por el estrés, la inestabilidad y la atomización. Los/las jóvenes docentes y las educadoras se ven particularmente afectados por la proliferación de contratos de duración determinada, el aumento del tiempo de trabajo y el deterioro del equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, lo que intensifica la precariedad en su vida y alimenta la desigualdad y la fragmentación;

### 10. La educación y la transformación digital

Los principales cambios generados a través de la transformación digital en industrias y servicios así como la transición del empleo tradicional al trabajo digital requieren enfoques innovadores de aprendizaje y enseñanza. El uso e integración positivos de las nuevas tecnologías para ayudar a brindar una educación de calidad para todos/as depende en gran medida de docentes altamente cualificados/as y con una buena formación. Sin embargo, el uso de nuevas tecnologías y nuevas competencias de enseñanza con respecto al uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación a todos los niveles de la educación podría afectar a las prerrogativas profesionales de los/las docentes y otros miembros del personal educativo, causando angustia, incertidumbre y aislamiento. Los sindicatos de la educación desempeñan un papel clave en la promoción e identificación de las necesidades de formación en el ámbito de las TIC y las necesidades en materia de formación digital de los/las docentes.

#### Por lo tanto, pide al CSEE y a sus organizaciones miembros:

11. Dar prioridad a las discusiones y decisiones estratégicas sobre organización y desarrollo, la captación y conservación de miembros y la formación en materia de liderazgo en relación con las principales características de la renovación sindical, respetando plenamente las diferencias nacionales en lo que se refiere a marcos jurídicos, estructuras y tradiciones;
12. Dar seguimiento y analizar las tendencias en la composición de los miembros de los sindicatos de la educación, incluyendo la densidad sindical, la edad, el género y la composición étnica y alentar iniciativas comunes en las áreas que ya son una prioridad en las acciones de la IE/CSEE encaminadas a vincular las políticas con los esfuerzos de organización, incluyendo áreas como el empleo precario y la campaña por el trabajo decente, las condiciones de empleo y educación de calidad, la igualdad y campañas contra la privatización y la comercialización;
13. Buscar la cooperación y la acción conjunta con el movimiento sindical más amplio, otras federaciones sindicales y otras agrupaciones a escala europea, nacional, regional y local, incluyendo la comunidad escolar y la sociedad en general, a fin de generar sensibilización y apoyo ante desafíos más amplios y desarrollar los argumentos a favor de la inversión pública y la educación de calidad para todos/as;
14. Apoyar la capacidad de los/las docentes y el personal de apoyo educativo para organizarse y contribuir con la experiencia, los conocimientos y la influencia de los sindicatos a desarrollar el liderazgo en las escuelas y las instituciones educativas;
15. Intensificar la conexión, la participación y el compromiso democrático de los miembros en las estructuras sindicales de los/las docentes y el personal educativo para construir un mayor compromiso y generar confianza de los afiliados individuales para actuar colectivamente, coherentemente y efectivamente para movilizar y defender la profesión docente incluyendo a través de redes formales e informales y estrategias y herramientas de comunicación;
16. Desarrollar las competencias y las capacidades de los miembros, los defensores y activistas a través del aprendizaje profesional y la educación sindical y aprovechar las competencias educativas de los/las docentes para comunicar mejor los valores y el papel de la educación y de los servicios públicos en el ámbito de la comunidad educativa y la sociedad en general;
17. Redoblar esfuerzos para enriquecer el debate público y organizarlo en torno a ideas y valores que puedan inspirar la movilización de los miembros sindicales y los recursos con una visión a largo plazo y la claridad de los mensajes así como una mejor comunicación en el ámbito de la comunidad educativa y la sociedad en general sobre la educación en tanto que bien público;

18. Seguir avanzando en las acciones de solidaridad efectivas para defender los derechos sindicales y los intereses profesionales de los/las docentes y el personal educativo a fin de reducir el temor y hacer posible que los/las docentes y educadores/as que vean vulnerados sus derechos humanos, o sean objeto de medidas encaminadas a paralizar o limitar el ejercicio de estos derechos, tengan la libertad de afiliarse y participar activamente en los sindicatos;
19. Reforzar los esfuerzos para desarrollar la capacidad de diálogo social efectivo y negociación colectiva con el fin de asegurar los mejores resultados para los miembros sindicales en lo relativo a salarios, pensiones, condiciones laborales y necesidades profesionales, así como para oponerse a los efectos perjudiciales de las reformas neoliberales en el ámbito de acción de los sindicatos de la educación;
20. Favorecer y fomentar el intercambio de información, estrategias y prácticas sobre organización y servicios entre los sindicatos de la educación de toda Europa.
21. Utilizar la campaña del CSEE “Construir el futuro de Europa con los/las docentes” como herramienta para formular claras demandas a políticos, haciendo que la voz de los/las profesores y educadores se escuche y sensibilizar sobre las cuestiones planteadas.